INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 02/2018

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARI"

ANEXO N° 6 – "ADENDA"

CONTRATO N° 246/2019

CONSORCIO ICSA PUNTAL

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2.020 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051, y, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017 y por la otra, la firma **CONSORCIO ICSA PUNTAL.**, con RUC N° 80101939-7, domiciliada en la Calle 18 de julio N° 2350 c/ Calle La Esperanza (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Luis Rodrigo Bóveda Samaniego**, con Cédula de Identidad N° 3.030.461, de acuerdo a la Escritura Pública N° 43, de fecha 04 de mayo de 2018, pasada ante el/la Escribano/a Gladys Gadea de Careaga, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, convienen la Adenda del Contrato N° 246/19, suscripto el 02 de julio del 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 026-024/19 de fecha 06 de junio de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA PARAGUARI"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 095-010/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una adenda al Contrato N° 246/19 suscripto con el CONSORCIO ICSA PUNTAL, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2018 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARI", modificando parcialmente la Cláusula N° 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	MAMPOSTERÍAS				
6.2.6	De placas de Rocayeso antillama, aislación acústica y con bastidor metálico construída en seco, e=0,10 m (seprador de ambientes sobre cielorraso	m2	394,43	270.300	106.614.429

Monto total ampliado: Gs. 106.614.429.- (Guaraníes ciento seis millones seiscientos catorce mil cuatrocientos veintinueve).

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. por Memorando CA N° 5000011538 de fecha 06 de octubre de 2020, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2020, en el Rubro 522 "Construcciones de Obra de Uso Institucional" es de Gs. 106.614.429.- (Guaraníes ciento seis millones seiscientos catorce mil cuatrocientos veintinueve) del Programa 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3574/20 de fecha 06 de octubre de 2020.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ING. Luis Boveda
Representante Legal

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Ruiz Diaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

OK

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-010/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 246/19, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO ICSA PUNTAL, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2201/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de octubre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 915/2020, de fecha 09 de octubre de 2020, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 246/19, suscrito con la firma CONSORCIO ICSA PUNTAL, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A N° 026-024/19, de fecha 06 de marzo de 2019, entre otras cosas, se adjudicó la Licitación Pública Nacional ~~N° 02/18 "DISEÑO~~ Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ", a la firma CONSORCIO ICSA PUNTAL, formalizándose a través del Contrato N° 246/19, en fecha 02 de julio de 2019;

Que, por Nota de fecha 09 de marzo de 2020, la firma CONSORCIO ICSA PUNTAL, presentó el Proyecto Ejecutivo de Prevención Contra Incendios y mencionó cuanto sigue: "*...En la Nota DDI/DPY/N° 11/2020, menciona lo siguiente: "Los muros de sectores críticos, ya sean mampostería y/o roca yeso, deberán llegar a techo final, a fin de evitar la rápida propagación, desde y hacia dichos sectores, se solicita plano de compartimentación de espacios, por encima del cielo raso". Respondiendo dicho punto, hacemos mención que en el Pliego de Bases y Condiciones y/o Especificaciones Técnicas no menciona en ninguno de sus puntos dicho requerimiento, por lo tanto dentro del cómputo del presupuesto presentado al IPS las mamposterías internas solo sobrepasan mínimamente la altura de cielorraso y no llegan hasta el techo, por lo que esto representaría un sobrecosto para nuestra Empresa y que consideramos debe formar parte de una Adenda...*"

Que, por Memorando DDI/DFO/N° 208/2020, de fecha 30 de marzo de 2020, el Departamento de Fiscalización de Obras, remitió el expediente, previa revisión y ajustes a fin de obtener el

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ING. Luis Boveda
Representante Legal

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-010/2020

Dictamen correspondiente, para la inclusión de Ítem, por un monto total de G. 106.614.429.- (Guaraníes ciento seis millones seiscientos catorce mil cuatrocientos veinte y nueve);

Que, por Memorando DOP/UCVP/N° 31/2020, de fecha 10 de mayo de 2020, la Unidad de Control y Verificación de Precios, informó que los precios referenciales de los Ítems a ser agregados al Contrato N° 246/19, se ajustan a los precios de plaza conforme al análisis presentado por el Administrador del Contrato;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 728/2020, de fecha 02 de setiembre de 2020, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: "*...ésta Dirección considera que resulta jurídicamente viable la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 246/19, suscrito con la firma CONSORCIO ICSA PUNTAL, conforme lo solicitado por el Administrador del Contrato, en el marco de la LPN N° 02/18, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ, basado en el Art. 55°, Inc. b) de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, por encontrarse cumplidos todos los presupuestos exigidos en la misma, en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019...*";

Que, por Memorando CA/N° 5000011538/2020, de fecha 06 de octubre de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de G. 106.614.429.- (Guaraníes ciento seis millones seiscientos catorce mil cuatrocientos veinte y nueve), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3574/2020, de fecha 06 de octubre de 2020;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 246/19, suscrito con la firma CONSORCIO ICSA PUNTAL, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ING. Luis Boveda
Representante Legal

PARAGUARI", modificando parcialmente la Cláusula N° 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda al contrato mencionado en los términos de la presente Resolución.----------

3°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato y Anexos permanecen invariables.--------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Licitación Públia Nacional N°02/2018 DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARI

ANEXO 1					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	MAMPOSTERIAS				
6.2.6	De placas de Rocayeso antillama, aislación áustica y con bastidor metálico construida en seco, e=0,10 m (separador de ambientes sobre cielorraso)	m2	394,43	270.300	106.614.429

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Tramite

Lote 4076055838 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270106558868

FECHA 03/12/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3030461	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 02/01/2021

NÚMERO DE CONTROL : 8DDC0898

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427130304618DDC0898

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3030461

NRO. CERTIFICADO: 278877

FECHA EMISION: 16-11-2020

VENCIMIENTO: 17-12-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 3030461

Nro. Certificado: 278877

Razon Social: BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO

Actividad(es): CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

Fecha de Inscripcion: 22-01-2008

Cantidad de Asegurados: 18

Nro. Patronal(es): 0008-61-2003 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO.-

Número Documento: 3030461.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificadc electrónico: 33889-1363694.-

Nº Entrada: 10752759 **Fecha entrada:** 30/11/2020 10:31:26 **Fecha proceso:** 01/12/2020 11:56:32 **Nº Liquidación:** 29707464J

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: CLAUDIA ROCIO, FACCIOLI GIMENEZ **Registro/Matricula:** 1111

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea

LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO.-

Número Documento: 3030461.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-36578.-

Nº Entrada: 10752770 **Fecha entrada:** 30/11/2020 10:32:26 **Fecha proceso:** 01/12/2020 13:57:30 **Nº Liquidación:** 29707455J

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: CLAUDIA ROCIO, FACCIOLI GIMENEZ **Registro/Matricula:** 1111

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

3574/20

MEMORANDUM CA N° 5000011538

A: Dpto. de Presupuesto
DE: Sección Ejecución y Control Presupuestario
REF: Informe de Disponibilidad Presupuestaria
FECHA: 06.10.2020

LPN 02/18 DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARI.(CONSORCIO ICSA PUNTAL)

7166298
LPN 02/18

PROG	GASTO	MONTO
2	522	106.614.429
	Total:	106.614.429

Lic. Rosalina Sarabia D.
Dpto. Presupuesto
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. ... Peralta
Jefe de Sección Ejecución y Control
Dpto. de Presupuesto

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Sinaire

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 3264/2020

Página: 1/1
Fecha: 06.10.2020
Hora: 08:40:21

Nro. CDP 3574/20
Fecha de Emisión 06.10.2020
Descripción LPN 02/18 DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARI.(CONSORCIO ICSA PUNTAL)

AÑO 2020
Nro. P.A.C. 7166298

Modalidad LPN 02/18
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G522	30	1	99	1	Construcciones de Obras de uso institucional	165.067.760.433	165.067.760.433	82.099.811.623	74.932.239.567-	106.614.429	300.224.658.986	300.331.273.415	142.431.085.238-
														Total PAC	**106.614.429**		

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firme directo

2020-12-14 16:49:46.003487-03